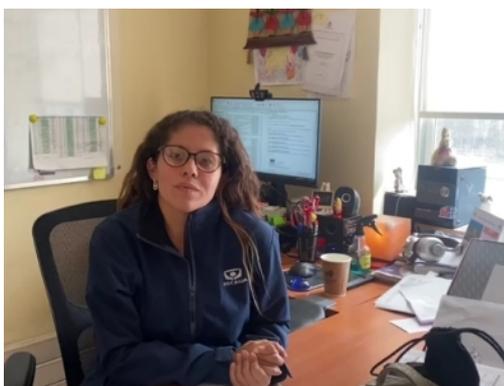


23/05/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena de acusado por violación y abuso sexual de cinco niñas

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a la pena efectiva de 20 años de presidio a un hombre de iniciales F.A.M.M. (chileno, 51 años de edad), que entre los años 2012 y 2020, violó y abusó sexualmente de cinco niñas que eran parte de su grupo familiar.



En el juicio oral la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín presentó la prueba testimonial y pericial que permitió dar por acreditado que el acusado atacó

sexualmente y por varios años a sus sobrinas al interior de un domicilio en Alto Hospicio, teniendo ellas entre 5 y 7 años de edad cuando comenzaron los hechos. En varias oportunidades el acusado las amenazaba con hacerles daños a sus padres y abuelos si contaban lo que ocurría.

En el juicio declararon las víctimas bajo la modalidad de la Ley de Entrevista Videograbada, familiares y cercanos que se enteraron de lo que pasaba y realizaron la denuncia; de los peritos que confirmaron los graves daños psicológicos que estos hechos provocaron en las niñas; y de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que dieron cuenta de las diligencias investigativas realizadas, en especial, de una pericia química que permitió levantar evidencia biológica del acusado en la ropa interior de una de las víctimas.

Si bien la Fiscalía y los abogados del Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de Iquique y el programa “Mi abogado”, en representación de las niñas, solicitaron la pena de presidio perpetuo para el acusado; el tribunal resolvió condenarlo a la pena única de 20 años de presidio como autor de los delitos reiterados de abuso sexual y violación en contra de las cinco víctimas.